

El día 28 de enero ha tenido lugar la primera, y previsiblemente la última, reunión VIRTUAL del Pleno de la Comisión Paritaria, debido al absoluto fracaso del sistema.

En virtud de Orden del Día propuesto por la Administración, hemos expresado nuestra queja por la elección del mismo para esta reunión, ya entiende que hay asuntos más importantes, propuestos por esta Central Sindical en la Comisión Permanente del día 23 de enero, tales como:

- ✓ Información del Grupo de Traslados
 - ✓ Fechas de constitución de los Grupos de Trabajo (Anexo II – cambio de régimen jurídico y Jubilación Parcial, entre otros)
 - ✓ Contestación al Escrito del Grupo de Trabajo de Interpretación
 - ✓ La Administración vuelve a imponer un orden del día según sus propios intereses.
1. **Actas:** Presentamos alegaciones al borrador de las dos Actas que han sido contempladas. Se aprueban.
 2. **Expdte del Mto. de Transición Ecológica:** Rechaza por extemporánea.
 3. **Representatividad:** Damos el visto bueno a los resultados certificados en el documento remitido sobre la representatividad en la Comisión Paritaria y las diferentes Subcomisiones dependientes, en virtud de los resultados electorales que determinan que UGT es el sindicato más representativo en el ámbito del Convenio Único.
 4. **4.- Otros Asuntos:**
 - a) **GT INAEM:** Recibimos información que nos hace entender que este Grupo está realizando sus trabajos adecuadamente, aunque con retraso.
 - b) **Personal Fuera de Convenio Técnicos de Protección Civil:** Recibida información vemos que los periodos de 15 días aludidos por el Departamento en anteriores Plenos de la Comisión Paritaria se han ampliado a 28 días.
 - c) **Incremento Salarial:** Hasta que no se produzcan las adecuaciones de las retribuciones del IVCU, la aplicación del 2% de la subida salarial será sobre las retribuciones de 2019.

